ORD. 085/2018 - APROBACION NUEVO PRESTAMO DE USO BOMBEROS DE GAHAN

Publicado el 13 junio, 2018

. . .VISTO

El Expediente Nº 063-E-2018 iniciado por Mensaje Nº 046/18 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo las autoridades de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan solicitan una ampliación del predio otorgado en préstamo de uso mediante Ordenanza Nº 011/2017;

QUE de acuerdo a lo manifestado por el Presidente de la institución a fojas 1 del presente expediente, la solicitud se fundamenta en el proyecto de construir un Salón de Usos Múltiples que contenga taller, pañol, cocina y parrilla;

QUE a fojas 12 obra el plano confeccionado por la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, donde se expresa que el espacio a ceder consta de una superficie de 25 mts. Por 20 mts. a continuación de la construcción que ya posee la Asociación de Bomberos;

QUE en este sentido es necesario dictar una norma legislativa que contemple el pedido de la institución;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar una ampliación del inmueble otorgado en comodato por Ordenanza Nº 011/2017 a la Asociación de Bomberos Voluntarios de

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Gahan, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V, SECCION A, MANZANA 24, PARCELA 2b, MATRICULA Nº 4272, PARTIDA Nº 6381, en una superficie de 25 mts. por 20 mts. a continuación de la construcción que poseen, según croquis obrante a fojas 12 del Expediente Nº 4099-33978/18 o Nº 063-E-2018, con destino a la construcción de un Salón de Usos Múltiples.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar con la institución peticionante, un nuevo Contrato de Préstamo de Uso que contemple la nueva superficie a ceder.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2018.-

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE